



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
A L C A L D I A

ANGOL, 103 JUL. 2015

1178  
DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_ /

VISTOS:

a) Teniendo presente la Ley N° 20.798 de fecha 28 de Noviembre de 2014, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2015.

b) La sesión del Concejo Municipal N° 35 de fecha 10 de Diciembre de 2014, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2015.

c) Ord. N° 21 de fecha 19 de Junio de 2015, de la Coordinadora Deporte Sra. Claudia Coñoepan Riquelme, solicitando aporte para la Asociación de Clubes de Basquetbol Angol.

d) Resolución N° 1600 del 30 de Octubre de 2008, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón.

e) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 del 23 de Marzo de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Concédase Aporte Municipal a la **ASOCIACION DE CLUBES DE BASQUETBOL ANGOL**, la suma Total de **\$200.000.-** (Doscientos mil pesos), para financiar gastos de la jugadora Pamela Merino Fourcade, quien representara a Angol, como Seleccionada Chilena para el Decimo Tercer Campeonato Mundial de Maxi Basquetbol, categoría 30 y más, en Orlando, Estados Unidos.

2.- **ASOCIACION DE CLUBES DE BASQUETBOL ANGOL**, deberá rendir cuenta documentada, según lo dispuesto en Resolución Exenta N° 759 de fecha 23 de Diciembre 2003, de la Contraloría General de la República.

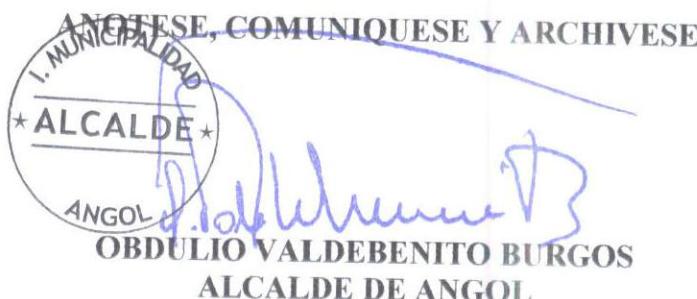
3.- Procédase por el departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada, con cargo al Ítem 24-01-999-006-999 del presupuesto Municipal vigente.



MARIO BARRAGAN SALGADO  
SECRETARIO MUNICIPAL

OVB/MBS/JRM/rss  
DISTRIBUCION

- Tesorería Municipal
- Interesado
- Archivo Secretaría Municipal
- Transparencia



+cerca de ti